

## F) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en referencia a la norma “Notas a los estados financieros” (NOR\_01\_08\_008) con su última versión publicada en el D.O.F. el 27 de septiembre de 2018, se menciona que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados básicos de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I. Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

- Efectivo y Equivalentes

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/DIC/2019
CAJAS RECAUDADORAS	\$ 324,321.50
FONDOS ADMINISTRATIVOS DE CAJA CHICA	139,000.00
FONDO DE OPERACIONES	697,461.97
BANCOS	904,793,620.11
INVERSIONES TEMPORALES	380,032,115.65
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	172,618,823.05
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,458,605,342.28</b>

Se informa los fondos con afectación específica y las inversiones financieras por tipo y monto:

La integración al 31 de diciembre de 2019 de la cuenta de efectivo y equivalentes, refiere a los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor, por lo que se refiere a su clasificación en corto y largo plazo; el detalle de los principales fondos de afectación específica por tipo y monto, se presentan a continuación:

CONCEPTO	FONDOS AFECTACION ESPECIFICA
<b>FONDOS ETIQUETADOS</b>	
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT	327,891.20
REHABILITACION Y ESPACIOS EDUCATIVOS 2010	2,188,969.22
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2017	40,684,187.68
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017	1,368,641.48
DIF SIPIINA 2019	17,985.63
FDO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2018	5,928,820.19
DIF SIPINNA	280,129.74
FIDECULTURA 2019	791,160.56
PROVISIONES ECONOMICAS 2019	511,942.13
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018	13,817,695.02
PROGRAMA PRAGUA 2019	84,212.97
DESARROLLO MUNICIPAL 2019	9,651,127.75
CONAGUA APAUR 2016	3,411,587.33
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL FODEMUN 2016	320,360.49
PROAGUA 2017	1,700,392.75
PROVISIONES ECONÓMICAS EQUIDAD DE GENERO	8,874.34
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2018	4,595,457.25
FORTASEG FEDERAL 2019	216,877.79
FORTASEG COP 2019	758,291.80
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	7,912,572.32
PROGRAMAS REGIONALES 2018	298,564.45
FONDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2014.	140,739.66
OTROS	39,506.40
<b>FONDOS RAMO 33</b>	
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019	40,967,916.66
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL REMANENTES 2010-2018	38,922.13
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2019	6,887,585.48
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS REMANENTES 2013-2018	4,185,600.18
<b>FONDOS MUNICIPALES</b>	
VIALIDADES REGIAS REC. MUNICIPALES	21,072.89
SERVICIOS PUBLICOS REC. MUNICIPALES	1,596.26
SEGURIDAD PUBLICA REC. MUNICIPALES	25,460,141.30

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

Se presenta por tipo de contribución las cantidades que se encuentran pendientes de cobro y por recuperar al 31 de diciembre de 2019 y hasta cinco ejercicios anteriores, considerando el acuerdo de "Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos" (Última reforma DOF 27-09-2018 Anexo I) estas cuentas por cobrar se devengarán al momento de recibir el recurso.

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
MULTAS DE ALCOHOLES	\$ 268,906,894.10
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	9,639,039.99
MULTAS DE ANUNCIOS	4,231,882.50
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN	16,216,655.73
MULTAS DE ESPECTÁCULOS	9,652,950.82
MULTAS DE LIMPIA	82,298,046.76
MULTAS DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO	5,765,278.41
MULTAS DE SEDUE	36,669,790.00
MULTAS DE TRÁNSITO	2,487,564,542.00
OBRAS INTEGRALES	16,372,208.74
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS	65,538,560.90
REFRENDOS	321,834,100.03
MERCADOS	4,831,562.55
MULTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	15,786,590.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 3,345,308,102.53</b>
<b>RECAUDACIÓN INMOBILIARIA</b>	
MULTAS LOTES BALDÍO SUCIOS	\$ 35,975,523.36
IMPUESTO PREDIAL	1,562,055,974.02
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,598,031,497.38</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR PENDIENTES DE DEVENGAR Y RECAUDAR</b>	<b>\$ 4,943,339,599.91</b>

Conforme la norma para las notas de los estados financieros, se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivos y equivalentes, y bienes o servicios a recibir (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital), al 31 de diciembre de 2019 como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES MOROSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 785,187.00
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	4,522,091.60
DEUDORES POR FALTANTES DE CAJEROS	542,709.13
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS	9,754,456.51
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A CORTO PLAZO	5,514,744.26
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21,119,188.50</b>

- **Derechos a recibir bienes y servicios**

El Municipio presenta en el rubro Derechos a recibir bienes y servicios que corresponden a los anticipos realizados a Proveedores de Bienes y Servicios y a Contratistas de Obras Públicas, al 31 de diciembre de 2019 como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$ 658,925.08
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	29,095,048.56
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	5,471,338.65
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35,225,312.29</b>

- **Inversiones Financieras a largo plazo.**

Al 31 de diciembre de 2019, el Municipio de Monterrey cuenta con los siguientes contratos de Fideicomiso:

- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 68680 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 72564 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

A continuación se informan los saldos de los recursos asignados por tipo y monto al 31 de diciembre de 2019.

TIPO	NO.	CONCEPTO	FIDEICOMISO	SALDO AL 31/DIC/2019
GARANTÍA DE PAGO	68680	LUMINARIAS	FIDEICOMISO A FIRME, S.A.	31,979,820.60
	72564	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO A FIRME, S.A.	91,400,732.87
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 123,380,553.47</b>

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2019, se presenta la integración de bienes inmuebles y construcciones en proceso como sigue:

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
TERRENOS *	14,425,191,105.00	928,636,388.00	0.00	15,353,827,493.00
EDIFICIOS Y LOCALES	1,170,237,143.60	0.00	0.00	1,170,237,143.60
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	62,639,069.37	8,171,069.98	22,891,040.74	47,919,098.61
CONSTRUCCION Y REHAB. PLAZAS	80,372,591.48	6,542,232.11	11,954,567.03	74,960,256.56
CONSTRUCCION Y REHAB. DE PARQUES	173,524,028.19	40,693,697.35	35,140,233.13	179,077,492.41
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. DEPORTIVA	215,815,236.93	9,846,246.78	19,836,464.58	205,825,019.13
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. EDUCATIVA	15,700,875.85	0.00	0.00	15,700,875.85
CONST. REMOD. Y MTTO DE EDIF. MUNICIPALES	194,944,966.52	112,523,958.16	16,870,954.78	290,597,969.90
DIV. TERRENOS Y CONST.DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	188,386,817.48	202,779,311.46	63,349,864.45	327,816,264.49
PAVIMENTACION ASFALTICA	8,394,742.19	11,032,857.26	0.00	19,427,599.45
REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS	1,319,079,812.94	533,749,393.88	26,942,657.89	1,825,886,548.93
CONSTRUCCION PASOS A DESNIVEL	117,703,782.89	28,355,246.31	0.00	146,059,029.20
AFECTACIONES VIALIDADES (INMUEBLES)	15,194,001.29	1,425,000.00	0.00	16,619,001.29
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,768,906.04	0.00	0.00	1,768,906.04
EDIFICACION NO HABIT BIENES PROPIOS	30,876,785.99	224,092.18	0.00	31,100,878.17
<b>TOTAL BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>18,019,829,865.76</b>	<b>1,883,979,493.47</b>	<b>196,985,782.60</b>	<b>19,706,823,576.63</b>

\* En el rubro de Terrenos en el apartado de CARGOS, el importe por \$928,636,388.00 corresponde a la actualización de 66 expedientes por revaluación.

Se anexa en disco compacto la relación de inmuebles en bienes propios, registrado en la cuenta de terrenos conforme su superficie y su valor catastral.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el DOF de fecha 13 de diciembre de 2011 (Última reforma DOF 27-12-2017), en donde se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al 30 de septiembre el saldo de obras en proceso terminadas no capitalizables fue de \$175,093,544.51 (Ciento setenta y cinco millones noventa y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 51/100 m.n.), durante el cuarto trimestre se continuó con la revisión de las obras registradas en los ejercicios 2017 y 2018 que se encuentran terminadas, determinando la cantidad de \$21,892,238.09 (Veintiún millones ochocientos noventa y dos mil doscientos treinta y ocho pesos 09/100 M.N.) que corresponde a obras públicas no capitalizables de acuerdo a lo que se informa en las actas de entrega – recepción, así como al informe financiero correspondiente, dando un total de \$196,985,782.60 (Ciento noventa y seis millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.).

En virtud de lo anterior, se procedió a realizar los registros contables correspondientes transfiriendo el saldo de construcciones en proceso a Hacienda Pública/Patrimonio Generado, originando una disminución al 31 de diciembre de 2019 de \$151,727,541.02 y en la cuenta del ejercicio Inversión Pública no Capitalizable la cantidad acumulada de \$45,258,241.58.

A continuación, se muestra un resumen del cuarto trimestre de las obras en proceso terminadas no capitalizables, de las cuales \$14,441,892.98 correspondientes a pagos efectuados de 2017 y 2018 fueron reclasificados a cuentas de Resultado de Ejercicios Anteriores, así como \$7,450,345.11 pagados durante el ejercicio 2019, los cuales fueron reclasificados a la cuenta construcciones en bienes no capitalizables, atendiendo a la normatividad aplicable:

Integración de obras en proceso terminadas no capitalizables:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
REPARACION DE PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LAS CALLES FIDEL VELAZQUEZ Y AV. BERNARDO REYES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	5,264,200.50
REPARACION DE TUBERIA Y REGISTRO PLUVIAL EN CALLE FUNDICION Y CALLE ACERACION EN EL FRACC. BUENOS AIRES : 2.- CONSTRUCCION DE PARAPETO DE CONCRETO NATURAL DE AV. EUGENIO GARZA SADA ENTRE SENDA DEL ACAHUAL Y PASEO DEL AGUA EN LA COL. VILLA LAS FUENTES; 3.- REHABILITACION DE CANCHA POLIVALENTE EN CALLE ENRIQUE BACA CEDILLO Y CALLE 7 DE ENERO EN LA COL. CROC EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	1,907,312.26
CONSTRUCCION DE CAPTADOR PLUVIAL EN CALLE ALEJANDRO MAGNO Y AV. CONQUISTADORES EN LA COL. CUMBRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	733,574.79
OBRAS DE RECONSTRUCCION :1.- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN AV. IGNACIO MORONES PRIETO EN LOS CRUCES EN LAS CALLES JOSE MARIA MORELOS Y CALLE HILARIO MARTINEZ EN LA COLONIA NUEVO REPUEBLO ,2.- REPARACION DE TALUD EN LA AV. REVOLUCIÓN EN EL SENTIDO DE NORTE-SUR EN EL CRUCE DE LA CALLE PUNTA DEL ESTE EN LA COL. PRIMAVERA; 3.- CONSTRUCCION DE LAVADEROS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PASEO DE LAS FUENTES Y CALLE PASEO DEL AGUA EN LA COL. VILLA LAS FUENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEON	1,626,737.85
REHABILITACION DE PARQUES PUBLICOS ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN LAS COLONIAS: CENTRIKA, (CALLES VICTORIA REYNA, VICTORIA MONARCA Y VICTORIA CONDESA); VENUSTIANO CARRANZA, (CALLES FRANCISCO BELTRAN, Y LUCIO BLANCO); NUEVA MADERO, (CALLES FRANCISCO BELTRAN, HELIODORO PEREZ, 21 DE MARZO); MODERNA, (CALLES MAGNOLIA Y GRANADA); POPULAR, (CALLES BARCELONA Y SANTANDER); MITRAS CENTRO (LERMA Y HERMOSILLO); MITRAS CENTRO (CALLES MATEHUALA Y PIEDRAS NEGRAS); JARDINES DE CHURUBUSCO (CALLE TACUBA Y PRIVADA TACUBA); JARDINES DE CHURUBUSCO (CALLES GALICIA, ARIES, VILLENIA Y VALENCIA).	10,086,690.10
REHABILITACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO UBICADO EN LA AVENIDA LA ALIANZA ENTRE SOLDADORES Y DENTISTAS EN LA COL. LA ALIANZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	2,273,722.59
<b>TOTAL</b>	<b>21,892,238.09</b>

Se continuará trabajando en la revisión de la documentación de las obras que sean concluidas en el 2019, a fin de aplicar el debido tratamiento contable en base a los lineamientos que establece CONAC.

A continuación se informa de manera agrupada por cuenta específica de activo, los saldos de bienes inmuebles, muebles y activos diferidos e intangibles, así como el monto de su depreciación o amortización acumulada, al 31 de diciembre de 2019.

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	IMPORTE NETO	TASA DE DEPRECIACIÓN
<b>BIENES INMUEBLES</b>					
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 1,170,237,143.60	\$ 35,883,480.12	\$ 47,996,896.17	\$ 1,122,240,247.43	3.3%
TERRENOS	15,353,827,493.00	-	-	15,353,827,493.00	
<b>SUBTOTAL BIENES INMUEBLES</b>	<b>16,524,064,636.60</b>	<b>35,883,480.12</b>	<b>47,996,896.17</b>	<b>16,476,067,740.43</b>	
<b>BIENES MUEBLES</b>					
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	23,538,161.04	1,940,644.12	9,167,389.80	14,370,771.24	10%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,308,247.38	199,445.22	1,640,784.37	667,463.01	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	108,591,477.62	12,034,496.29	78,571,546.00	30,019,931.62	33%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	20,205,178.60	1,601,065.81	6,820,002.69	13,385,175.91	10%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	7,570,677.21	677,167.48	5,241,895.30	2,328,781.91	33%
APARATOS DEPORTIVOS	1,460,123.05	88,966.71	933,855.18	526,267.87	20%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	4,633,477.18	621,998.58	3,600,423.37	1,033,053.81	33%
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,426,951.46	135,107.99	2,672,878.65	754,072.81	20%
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	57,704,023.57	6,414,163.94	19,560,895.79	38,143,127.78	20%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,846,767.15	214,550.42	2,934,339.09	912,428.06	20%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	100,270,305.08	3,949,207.92	75,503,152.42	24,767,152.66	20%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SEGURIDAD	584,177,114.86	83,539,336.45	308,611,455.86	275,565,659.00	33%
CARROCERIAS Y REMOLQUES	16,816,324.88	41,393.30	4,072,575.19	12,743,749.69	20%
CARROCERIAS Y REMOLQUES SEGURIDAD	20,276,607.40	8,071,149.72	19,227,776.20	1,048,831.20	33%
EMBARCACIONES	120,987.81	21,778.20	40,562.28	80,425.53	20%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	97,607,276.49	1,733,272.18	27,969,326.05	69,637,950.44	20%-33%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	353,169,716.16	93,635,390.82	115,363,986.83	237,805,729.33	33%
MAQUINARIA Y EQUIPO	62,798,922.03	1,652,153.56	56,829,171.89	5,969,750.14	10%
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	35,823,607.19	2,283,208.66	22,117,508.19	13,706,099.00	10%
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	90,905,115.01	4,416,358.37	31,793,947.27	59,111,167.74	10%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	12,499,211.06	893,683.90	3,698,288.77	8,800,922.29	10%
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	44,273,218.69	3,047,494.72	10,291,039.34	33,982,179.35	10%
OTROS EQUIPOS	34,210,934.36	1,620,617.26	14,730,548.14	19,480,386.22	10%
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	-	-	546,300.00	N/A
<b>SUBTOTAL BIENES MUEBLES</b>	<b>1,686,780,725.28</b>	<b>228,832,651.62</b>	<b>821,393,348.67</b>	<b>865,387,376.61</b>	
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>					
SOFTWARE	37,608,621.99	344,641.12	1,108,848.39	36,499,773.60	10%
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	37,364,121.87	3,165,020.64	9,200,118.88	28,164,002.99	10%
<b>SUBTOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>74,972,743.86</b>	<b>3,509,661.76</b>	<b>10,308,967.27</b>	<b>64,663,776.59</b>	
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>					
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVAL DE PROYECTO	100,287,674.71	-	-	100,287,674.71	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	1,342,750.69	-	-	1,342,750.69	
<b>SUBTOTAL ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>101,630,425.40</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>101,630,425.40</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18,387,448,531.14</b>	<b>\$ 268,225,793.50</b>	<b>\$ 879,699,212.11</b>	<b>\$ 17,507,749,319.03</b>	



Durante el cuarto trimestre del 2019, se registraron adquisiciones de bienes muebles por un monto de \$374,172,261.98 mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO	\$ 1,676,261.48
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	99,069.80
BIENES INFORMÁTICOS	10,878,108.18
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,495,741.49
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1,147,118.62
APARATOS DEPORTIVOS	437,320.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	866,550.07
OTRO MOB. Y EQ EDUCACIONAL Y RECREATIVO	259,785.94
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	13,479,907.60
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	142,669.90
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,142,850.20
VEHIC Y EQ. TERRESTRE (SEG PUB Y VIALIDA	201,902,017.96
CARROCERIAS Y REMOLQUES	108,455.36
OTROS EQ. TRANSPORTE SEG PUB VIALIDAD	22,501,917.44
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	45,382,453.24
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	922,720.79
SIST. AIRE ACOND Y REFRIGERACION	14,131,851.38
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELE	34,514,177.84
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARAT	1,747,074.71
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	10,600,209.34
OTROS BIENES MUEBLES	4,736,000.64
	<b>\$ 374,172,261.98</b>

El monto de la depreciación del cuarto trimestre de 2019, se calculó en base a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio emitidas por el CONAC de la siguiente manera:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

- Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

- **Estimaciones y Deterioros**

El Municipio de Monterrey presenta al 31 de diciembre de 2019, cuentas por cobrar con riesgo de recuperabilidad derivado de la antigüedad de las mismas.

La Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública crea una estimación para incobrabilidad, atendiendo a las expectativas de las pérdidas crediticias esperadas, iniciando su registro en el ejercicio 2017.

Para determinar la estimación para incobrabilidad la Norma de Información Financiera C-3 Cuentas por Cobrar, señala que la entidad debe efectuar juicio profesional, sin embargo, se realizó una evaluación de las pérdidas esperadas y se concluye que la base para el registro de la provisión esta sustentado en el análisis del saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 , en el entendido de que se están realizando las gestiones requeridas para recuperar estas cuentas o en su caso cancelarlas previa autorización del Ayuntamiento.

	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
CHEQUES DEVUELTOS DEL EJERCICIO 2013 Y ANTERIORES.	\$ 3,761,125.63
CUENTAS POR COBRAR DERIVADOS DE DEDUCCIONES DE NÓMINA POR CANCELACIÓN DE CHEQUES REC. HUM. DE EJERCICIOS 2012 Y ANTERIORES	486,580.00
ANTICIPOS DE AGUINALDOS	192,337.57
<b>TOTAL ESTIMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR CON RIESGO DE INCOBRABILIDAD</b>	<b>\$ 4,440,043.20</b>

- **Otros activos**

De la cuenta de otros activos no circulantes, se informa el monto de 54 activos de bienes inmuebles dados en comodato al 31 de diciembre de 2019 como sigue.

CONCEPTO	IMPORTE
TERRENOS EN COMODATO	\$ 1,054,490,184.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES Y OTROS INMUEBLES	49,409,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,103,899,684.00</b>

## Pasivo

Se presenta la relación de cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2019:

Asimismo, se informa de manera agrupada los recursos localizados en Otros pasivos a corto plazo, de provisión para demandas y juicios a corto plazo y bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,236,860.22
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	75,599,153.71
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	82,822,930.52
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	448,242.44
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	49,339,923.71
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,167.96
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	59,488,799.55
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 269,948,078.11</b>

CONCEPTO	IMPORTE
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	37,370,543.26
INGRESOS POR CLASIFICAR	7,600,468.32
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 44,971,011.58</b>

CONCEPTO	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	3,293,346.03
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	14,958,394.58
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18,251,740.61</b>

<b>TOTAL DE PASIVO SIN CONSIDERAR DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 333,170,830.30</b>
---	--------------------------

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

## II. Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

Se presenta la información de manera agrupada de los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, subsidios, otros ingresos y beneficios varios al 31 de diciembre de 2019, considerando que su afectación contable y presupuestal del momento devengado y recaudado se cumple cuando se recibe el ingreso.

RUBRO	CLASE	IMPORTE
IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULO	\$ 32,536,737.02
	IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	560,650.11
	IMPUESTO PREDIAL	1,225,118,338.82
	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	771,499,826.68
	RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES	33,616,612.19
DERECHOS	POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	146,380,471.00
	POR CONTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.	70,454,408.29
	POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES.	4,180,016.98
	POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	58,743,285.56
	POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	24,758,547.47
	POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	1,999,760.34
	POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES	5,115,977.51
	RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES	2,261,578.03
	RECARGO DEL REZAGO DEL REFRENDO	1,690,675.23
	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	30,966,878.49
PRODUCTOS	ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUBLES	22,377,519.32
	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, ETC	100,492,311.00
	VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESP	2,372,400.00
	OTROS PRODUCTOS	97,109,811.16
APROVECHAMIENTOS	MULTAS ESTATALES	294,968,091.78
	INDEMNIZACIONES	12,706,037.54
	APORTACIONES DE CONCESIONARIOS	3,151.85
	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS DIFERENTES	1,156,280.14
	DONATIVOS	968,911.27
	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	2,744,378.83
	APORTACIONES DE CONCESIONARIOS	478,058.02
	OTROS APROVECHAMIENTOS	-
PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES FEDERALES	2,314,133,643.31
	PARTICIPACIONES ESTATALES	200,882,697.28
APORTACIONES	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	126,790,449.62
	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	765,420,737.03
SUBSIDIOS	SUBSIDIOS FEDERALES	29,623,991.63
	SUBSIDIOS ESTATALES	465,208,950.15
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS	319,790.78
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6,847,640,974.43</b>

Se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos acumulados al cuarto trimestre de 2019 por recaudación de los impuestos sobre el patrimonio, como se presentan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
PREDIAL	\$ 970,217,665.23
REZAGO PREDIAL	216,932,052.50
MODERNIZACIÓN CATASTRAL	3,835,393.94
REZAGO MODERNIZACIÓN CATASTRAL	14,520,609.55
ACTUALIZACIONES	19,612,617.60
IMPUESTO ISAI	771,499,826.68
ACTUALIZACIONES	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,996,618,165.50</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones**

Se presenta de manera agrupada la desagregación de ingresos por Participaciones acumulados al cuarto trimestre de 2019:

CONCEPTO	MONTO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 1,629,418,542.09
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	227,081,211.49
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS (IEPS)	53,107,831.68
FONDO DE FISCALIZACIÓN	79,297,958.56
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	57,535,019.93
RECAUDACIÓN DE LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	51,759,203.09
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	5,929,390.69
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	69,426.78
ISR	209,935,059.00
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES</b>	<b>\$ 2,314,133,643.31</b>
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	12,366,091.87
0.6 CUOTAS POR DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	23,773,296.03
FONDOS DESCENTRALIZADOS SEGURIDAD ISN	157,463,922.88
DERECHOS DE ALCOHOLES	7,279,386.50
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES</b>	<b>\$ 200,882,697.28</b>
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>\$ 2,515,016,340.59</b>

Se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos por aportaciones del Ramo 33 acumulados al cuarto trimestre de 2019:

CONCEPTO	MONTO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)	\$ 125,670,417.20
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (RAMO 33)	764,929,850.64
PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS (FISM Y FORTAMUN)	1,610,918.81
<b>TOTAL DE APORTACIONES</b>	<b>\$ 892,211,186.65</b>

Se informa las transferencias por subsidios y subvenciones federales y estatales recibidas acumulados al cuarto trimestre del año 2019, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO
FORTASEG 2019	18,325,585.22
PROAGUA 2019	10,000,000.00
INTERESES FONDOS FEDERALES	1,298,406.41
<b>TOTAL DE SUBSIDIOS FEDERALES</b>	<b>\$ 29,623,991.63</b>
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 80,300,183.58
OTROS SUBSIDIOS ESTATALES (IMPUESTO ESTATAL 3% SOBRE NÓMINA)	47,324,559.00
FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	78,054,980.52
FONDOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL	106,281,545.40
FONDS DESCENTRALIZADOS P/FINES ESPECIFICOS	45,515,164.92
FDO PROYECTOS DE INFRAEST. MUNICIPAL	43,816,239.12
FONDO DE APOYO DEFENSORIAS MUNICIPALES	10,525,886.07
PROVISIONES ECONOMICAS 2019	45,000,000.00
PROGRAMA ALERTA DE GENERO	7,229,874.99
SUBSIDIOS DIF ESTATAL	60,000.00
INTERESES FONDOS ESTATALES	1,100,516.55
<b>TOTAL DE SUBSIDIOS ESTATALES</b>	<b>\$ 465,208,950.15</b>
<b>TOTAL GENERAL DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$ 494,832,941.78</b>

#### Otros Ingresos y Beneficios

Se informa de manera agrupada, el tipo, monto de la cuenta de otros ingresos, para el rubro de otros ingresos y beneficios varios, que se refiere principalmente a los excedentes de cajas, se presenta como sigue:

CONCEPTO	MONTO
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 319,790.78
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 319,790.78</b>

## Gastos y Otras Pérdidas

La integración de los gastos de funcionamiento, transferencias, jubilaciones, pensiones, convenios, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias acumulados al cuarto trimestre del año 2019, se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	860,010,900.45	15.91%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	73,364,976.52	1.36%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	270,870,941.23	5.01%
SEGURIDAD SOCIAL	33,948,315.84	0.63%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	511,264,700.21	9.46%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	15,180,536.06	0.28%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	36,701,317.92	0.68%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	21,527,745.14	0.40%
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	160,604,341.16	2.97%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	231,738,957.61	4.29%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	203,736,537.01	3.77%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	57,646,539.97	1.07%
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	8,701,263.76	0.16%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	44,156,847.34	0.82%
SERVICIOS BASICOS	235,917,709.44	4.36%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	107,814,758.95	1.99%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	377,025,685.79	6.97%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	78,436,504.76	1.45%
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	497,906,109.26	9.21%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	98,532,893.87	1.82%
SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	802,630.90	0.01%
SERVICIOS OFICIALES	15,850,275.17	0.29%
OTROS SERVICIOS GENERALES	204,361,311.07	3.78%
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES</b>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00%
APORTACIONES AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	11,507,999.98	0.21%
APORTACIONES AL INSTITUTO DE LA MUJER	20,247,355.64	0.37%
APORTACIONES AL IMPLANC	10,997,439.61	0.20%
SUBSIDIOS	1,000,000.00	0.02%

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	45,563,190.04	0.84%
BECAS	0.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	9,134,724.32	0.17%
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES	0.00	0.00%
PENSIONES	100,374,834.63	1.86%
JUBILACIONES	351,102,607.15	6.49%
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	18,549,390.19	0.34%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	131,570,000.00	2.43%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
CONVENIOS DE REASIGNACION	0.00	0.00%
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	27,763,375.90	0.51%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	185,194,112.58	3.43%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1,619,560.17	0.03%
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS</b>		
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,754,808.59	0.05%
DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	35,883,480.12	0.66%
DEPRECIACION DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00%
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	228,832,651.62	4.26%
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,509,661.76	0.06%
PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	24,479,814.81	0.45%
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLECENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	468,767.23	0.01%
OTROS GASTOS VARIOS	4,336,096.51	0.08%
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLES	45,258,241.58	0.84%
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,406,249,911.86</b>	<b>100.00%</b>

De aquellos rubros que representan el 10% o más de los gastos totales, se tienen las remuneraciones al personal de carácter permanente que representan el 15.91% del total de erogaciones efectuadas acumuladas al cuarto trimestre de 2019 y corresponden al sueldo base de personal sindicalizado y de confianza, prestaciones contractuales y otras remuneraciones.



### III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este Estado tiene la finalidad de mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Municipio, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Debiendo abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

#### 1. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

El Municipio durante el período que se presenta no recibió aportaciones del sector privado, público o externo que incrementen el patrimonio del ente público.

#### 2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Este saldo representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio corriente.

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	TOTAL
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ -			
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>\$ 4,000,511,520.97</b>	<b>-\$ 151,727,541.02</b>	<b>\$ 3,848,783,979.95</b>
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-343,189,433.34	0.00	-343,189,433.34
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2014		699,192,812.33	0.00	699,192,812.33
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015		203,763,719.42	-1,273,347.49	202,490,371.93
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016		1,119,737,565.94	-7,197,908.29	1,112,539,657.65
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017		1,010,792,136.68	-36,978,303.78	973,813,832.90
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018		1,310,214,719.94	-106,277,981.46	1,203,936,738.48
<b>REVALÚOS</b>		<b>\$ 6,600,948,383.41</b>	<b>\$ 928,636,388.00</b>	<b>\$ 7,529,584,771.41</b>
REVALÚO DE BIENES INMUEBLES		6,600,827,395.60	928,636,388.00	7,529,463,783.60
REVALÚO DE BIENES MUEBLES		120,987.81	0.00	120,987.81
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>\$ 8,290,802,099.28</b>	<b>-\$ 2,138,632.07</b>	<b>\$ 8,288,663,467.21</b>
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES		8,240,067,368.86	0.00	8,240,067,368.86
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		50,734,730.42	-2,138,632.07	48,596,098.35
<b>PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 18,892,262,003.66</b>	<b>\$ 774,770,214.91</b>	<b>\$ 19,667,032,218.57</b>
<b>PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO</b>			<b>\$ 1,441,391,062.57</b>	<b>\$ 1,441,391,062.57</b>
<b>PATRIMONIO GENERADO ACUMULADO</b>		<b>\$ 18,892,262,003.66</b>	<b>\$ 2,216,161,277.48</b>	<b>\$ 21,108,423,281.14</b>

#### IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

##### Efectivo y equivalentes

1.- El análisis del saldo inicial y final que se muestra en el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre 2019 en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
EFFECTIVO	\$ 1,160,792.30	\$ 716,788.24
EFFECTIVO EN BANCOS	904,793,611.28	225,846,866.95
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES)	380,032,115.65	287,816,936.39
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	172,618,823.05	610,091,648.74
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,458,605,342.28</b>	<b>\$ 1,124,472,240.32</b>

2.- En flujos de efectivo de inversión se muestra que se adquirieron bienes muebles e inmuebles por el siguiente monto global:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2019
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	952,472,982.75
BIENES MUEBLES	374,172,261.98
INTANGIBLES	712,530.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,327,357,774.73</b>

3.- Asimismo, se informan las partidas que no representaron una salida de efectivo:

	DICIEMBRE 2019
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,782,109,721.05

##### MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO:

ESTIMACIONES Y DETERIOROS	2,754,808.59
DEPRECIACIÓN	264,716,131.74
AMORTIZACIÓN	3,509,661.76
DISMINUCIÓN POR PERDIDA, OBSOLENCIA Y DETERIORO	-
PROVISIONES	24,479,814.81
INCREMENTO EN BIENES NO CAPITALIZABLES	45,258,241.58

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>6,847,321,183.65</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>319,790.78</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	319,790.78
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>6,847,640,974.43</b>

**Municipio de la Ciudad de Monterrey**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$ 6,694,056,086.65</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$ 1,633,024,056.46</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	15,149,180.95
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,710,774.63
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	13,622,577.50
2.6 Vehículos y equipo de transporte	230,655,240.96
2.7 Equipo de defensa y seguridad	45,382,453.24
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	66,652,034.70
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	712,530.00
2.12 Obra pública en bienes de Dominio Público	952,431,913.46
2.13 Obra pública en bienes propios	224,092.18
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	22,048,395.77
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	261,197,648.31
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	22,237,214.76
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>\$ 345,217,881.67</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	270,980,602.09
3.2 Provisiones	24,479,814.81
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	4,336,096.51
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	45,421,368.26
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$ 5,406,249,911.86</b>

### b. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Los saldos de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias al cierre del mes de diciembre de 2019, se muestran como sigue:

- **Contables**

	CONCEPTO	MONTO
1.-	JUICIOS	137,293,968.76
2.-	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SIMILARES	87,651,773.72
3.-	BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATOS	47,040,684.66
4.-	BIENES INMUEBLES DE USO COMÚN	2,524,226,618.00
5.-	BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS	253.00
6.-	FACTURAS EN BIENES Y/O SERVICIOS EN REVISIÓN	75,693,160.26
7.-	OBLIGACIONES LABORALES CONTINGENTES	6,020,800,718.99

1.- Se informa la relación de asuntos en litigio que se encuentran en trámite y que se estima posible el que sean resueltos en contra del municipio por un monto de \$137,293,968.76.

MATERIA	No. EXPEDIENTES	TIPO DE ASUNTO	IMPORTE
AMPARO	47	BAJA DE EMPLEOS, MULTAS TRANSITO, ANTIALCOHOLICAS,	\$ 3,396,703.54
ADMINISTRATIVA - INCONFORMIDAD	9	BACHES	64,567.44
CONTENCIOSO	407	MULTAS DE TRANSITO	5,668,973.45
CONTENCIOSO - FISCAL	10	ISAI	974,022.97
CONTENCIOSO - FISCAL	2	MULTAS	675,006.53
CONTENCIOSO - FISCAL	53	PREDIAL	31,116,247.09
CONTENCIOSO - FISCAL	1	SERVICIOS PROFESIONALES	5,692,372.00
AMPARO - FISCAL	52	PREDIAL	20,410,936.94
LABORAL	120	JUICIO LABORAL	30,196,720.29
JUICIO CONTENCIOSO (*)	78	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL	12,519,051.43
MERCANTIL-CIVIL	7	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CIVIL	26,579,367.08
<b>TOTAL</b>	<b>786</b>		<b>\$ 137,293,968.76</b>

## **2. Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos.**

En fecha 9 de junio del año 2014 se firmó un Contrato de Asociación Público Privada celebrado entre el Municipio de Monterrey y la persona moral Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V. con el objeto de ejecutar la obra de infraestructura vial identificada como "Paso vehicular inferior en Ave. Paseo de los Leones y Calle Sevilla".

El monto de la inversión total es de \$104,219,451.72 (Ciento cuatro millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 72/100 m.n.) incluyendo el I.V.A. y sin considerar el costo financiero, considerando cobros iniciales mensuales de \$1,570,955.00 (un millón quinientos setenta mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) en la inteligencia de que en dicha cantidad a pagar ya está incluido el impuesto al valor agregado, y también el costo financiero, éste último a razón de una tasa de interés anual de 9.60% (nueve punto sesenta por ciento), y que dicha renta a pagar se actualizará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) por un periodo de tiempo de 10 años.

Por lo anterior y a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se contabilizó en cuentas de orden el resultado del total de la obra incluyendo un promedio del costo financiero menos las erogaciones efectuadas al cierre del mes de diciembre de 2019 por un monto de \$87,651,773.72 (Ochenta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos setenta y tres pesos 72/100 m.n.). Lo anterior a efecto de controlar y administrar el saldo y amortización de los compromisos de pago futuros.

## **3. Bienes bajo contrato de comodato.**

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, "Del Registro Patrimonial" artículo 23, fracción III establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad y al acuerdo publicado en su última reforma en el DOF de fecha 13 de diciembre de 2011 por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, sección Bases normativas y practicas operativas, Los registros contables corresponde a los bienes recibidos en comodato por el Municipio de Monterrey de otros entes públicos, registrando al 31 de diciembre de 2019 un monto de \$47,040,684.66 (Cuarenta y siete millones cuarenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 66/100 m.n.).

## **4. Terrenos de dominio público de uso común.**

Atendiendo al artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde señala que los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles e inmuebles bajo su custodia, que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles, se registró en cuentas de orden los bienes de dominio público de uso común propiedad del Municipio de Monterrey, a fin de tener un control de los mismos por un monto de \$2,524,226,618.00 (Dos mil quinientos veinticuatro millones doscientos veintiséis mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) Se anexa en disco compacto la integración al 31 de diciembre de 2019:

Es importante mencionar que la Dirección de Patrimonio continúa en proceso de revisión de los activos de dominio público propiedad del Municipio de Monterrey, así como la integración de cada expediente. Una vez que se cuente con todos los elementos, se procederá al registro de los mismos.

## **5. Bienes arqueológicos, artísticos e históricos**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, “Del Registro Patrimonial” artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad:

*“I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;*

*II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y*

*III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.”*

*Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo 23, enunciado anteriormente, se realizarán en cuentas específicas del activo y deberán ser inventariados. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Los registros contables reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles.*

*Sin embargo, existen bienes que difieren, en cuanto a su naturaleza, de los anteriores y que son considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos y que se exceptúan en la fracción I del artículo 23 enunciado anteriormente.*

*Estos bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero. En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características.*

En virtud de lo anterior, el municipio de Monterrey atendiendo a los “Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos”, registró en cuentas de orden un total de 253 bienes al 31 de diciembre de 2019.

## 6. Pasivo contingente en revisión

Derivado de la implementación del sistema de contabilidad gubernamental en el año 2014 y a efecto de dar cumplimiento al reconocimiento del gasto devengado, existen facturas que no fueron reconocidas como pasivo debido a que en esos periodos se consideraban los gastos en base a flujo de efectivo. El importe de dichas facturas al cierre del mes de diciembre de 2019 es por un monto de \$ 75,693,160.26 (Setenta y cinco millones seiscientos noventa y tres mil ciento sesenta pesos 26/100 m.n.) y se encuentran en proceso de revisión.

## 7. Obligaciones Laborales contingentes

De acuerdo al cálculo actuarial, realizado en el mes de diciembre de 2017 por el despacho Valuaciones Actuariales del Norte, el cual fue elaborado observando la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF), así mismo se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y a la Guía Actuarial N° 1, publicados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C., el saldo al 31 de diciembre de 2019 registrado en cuentas de orden contables por el pasivo contingente de obligaciones laborales asciende a un importe neto de \$6,020,800,718.99, se muestran a continuación su desglose:

OBLIGACIONES LABORALES CONTINGENTES PARA RETIRO	\$ 6,452,482,849.00
(+) OBLIGACIONES LABORALES CONTINGENTES POR TERMINACIÓN	722,855,166.00
(-) RESERVA EN FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES	- 1,154,537,296.01
<b>OBLIGACIONES LABORALES CONTINGENTES</b>	<b><u>\$ 6,020,800,718.99</u></b>



- Presupuestarias

**Cuentas de ingresos**

LEY DE INGRESOS	MONTO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	- 6,301,332,473.55
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	- 137,331,276.62
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	- 408,657,433.48
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	6,847,321,183.65

**Cuentas de egresos**

LEY DE EGRESOS	MONTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	- 6,064,284,324.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	630,962,708.11
PRESUPUESTO MODIFICADO	- 1,261,449,641.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	715,171.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	98,322,511.03
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	64,546,804.15
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	6,531,186,771.47

## **c. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer al R.Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre la información financiera y presupuestal de los recursos registrados durante el citado período.

Diversos acontecimientos en la economía mundial influyeron en la toma de decisiones en el espacio de octubre a diciembre de 2019, cuyos efectos se ven plasmados en los estados financieros del Municipio.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

De acuerdo al análisis de los miembros de la junta de Gobierno del Banco de México, señalaron que la economía mundial continuó desacelerándose durante el cuarto trimestre del 2019. Aunado a lo anterior se destacó que la guerra comercial entre Estados Unidos y China fue la mayor dificultad a la que se enfrentó el crecimiento económico mundial.

La junta de Gobierno coincidió en que persistirá cierta debilidad en la actividad económica en México y que la Economía sigue estancada. El estancamiento es provocado por factores externos como la contracción de la producción manufacturera en Estados Unidos; factores internos como lo es el ciclo político, es decir que al inicio de cada sexenio se registra una desaceleración que obedece a una disminución en el gasto; y una política monetaria restrictiva lo cual impacta en el consumo y la inversión.

Es importante mencionar la existencia de riesgos asociados a la ratificación del T-MEC en Canadá y Estados Unidos. Sin embargo, se ha reconocido que la incertidumbre asociada es menor y podría mejorar el panorama de la inversión.

En cuanto al mercado laboral en noviembre de 2019 se generaron 345 mil empleos formales. La inflación general en noviembre fue de 2.97% ubicándose alrededor del objetivo puntual. Por otra parte la junta de gobierno decidió disminuir en el mes de noviembre la Tasa de Interés Interbancaria a un día 25 puntos base, y así mismo realizó una disminución en el mes de diciembre para llegar a un nivel de 7.25%, lo anterior con el argumento que toma en cuenta los menores niveles de inflación, así como las condiciones de holgura de la economía.

### **3. Historia**

a) Fecha de creación.

En 1596 se dio la fundación definitiva a cargo de Don Diego de Montemayor, quien puso el nombre de Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en honor al Virrey de la Nueva España, también conocido como Conde de (Monterrey) Galicia Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo.

b) Principales cambios en la estructura.

En el Periódico Oficial número 2 del día 04 de enero de 2019, se publicó el Acta circunstanciada relativa a la sesión permanente de cómputo para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, donde se menciona lo siguiente:

Una vez efectuado el estudio de cada uno de los expedientes de las casillas correspondientes a este municipio y realizado el cómputo total de la elección por parte de esta Comisión Municipal Electoral, y siendo las 23:26- veintitrés horas con veintiséis minutos del día 26 de diciembre de 2018, el Presidente declaró la validez de la elección de Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León.

Acto continuo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 269 fracción VIII de la Ley Electoral para el Estado, se procede a elaborar el llenado del "Acta de Cómputo de la Elección de Ayuntamiento levantada por los Consejeros Electorales Municipales, así como por los representantes de los partidos políticos. En consideración a los anteriores resultados, se declara electa la planilla postulada por Partido Revolucionario Institucional, para tomar posesión como miembros del Republicano Ayuntamiento de este municipio, durante el periodo que corresponde del 31 de enero del año 2019 al 29 de septiembre de 2021.

### **4. Organización y Objeto Social**

- a) El objeto social de la Administración Pública Municipal es, principalmente, otorgar los servicios públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.
- b) Principal actividad.- Atención ciudadana, de servicios públicos, de seguridad y vialidad, limpieza de áreas públicas, alumbrado público, recolección de residuos, permisos en vía pública, licencias de conducir, etc.
- c) El presente informe se reporta el periodo comprendido entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019.

- d) El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental
  - Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
  - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
  - Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
  - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
  - Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.
- e) El municipio está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.
- f) Con base en el Artículo 16 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes dependencias:
- I. Secretaría del Ayuntamiento;
  - II. Tesorería Municipal;
  - III. Contraloría Municipal;
  - IV. Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad;
  - V. Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal;
  - VI. Secretaría de Administración;
  - VII. Secretaría de Desarrollo Económico;
  - VIII. Secretaría de Servicios Públicos;
  - IX. Secretaría de Obras Públicas;
  - X. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;
  - XI. Secretaría de Infraestructura Vial;
  - XII. Secretaría de Desarrollo Social, y;
  - XIII. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- g) En el apartado de Inversiones Financieras de las notas de desglose, se reportan los Fideicomisos que cuenta actualmente el municipio.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey;
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
  - Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
  - La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2019.
  - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
  - Las Normas de Información Financiera.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue con base en el costo histórico principalmente.
- c) Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:
1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.
  2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
  3. Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
  4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
  5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
8. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
9. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
10. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2019.
- Las Normas de Información Financiera.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el ejercicio que se presenta, se realizaron registros contables significativos mismos que fueron mencionados en su nota correspondiente.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

## 8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el numeral I inciso g) que antecede denominado Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente se presenta las siguientes tablas analíticas de los activos:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VIDA UTIL (AÑOS)	TASA DE DEPRECIACIÓN	CAMBIOS EN % DEPRECIACIÓN	VALOR DE DESECHO
<b>BIENES INMUEBLES</b>						
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,170,237,143.60	47,996,896.17	30	3.3%	NO	10%
TERRENOS	15,353,827,493.00	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL BIENES INMUEBLES</b>	<b>16,524,064,636.60</b>	<b>47,996,896.17</b>				
<b>BIENES MUEBLES</b>						
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	23,538,161.04	9,167,389.80	10	10%	NO	10%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,308,247.38	1,640,784.37	10	10%	NO	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	108,591,477.62	78,571,546.00	3	33%	NO	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	20,205,178.60	6,820,002.69	10	10%	NO	10%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	7,570,677.21	5,241,895.30	10	33%	NO	10%
APARATOS DEPORTIVOS	1,460,123.05	933,855.18	5	20%	NO	10%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	4,633,477.18	3,600,423.37	3	33%	NO	10%
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,426,951.46	2,672,878.65	5	20%	NO	10%
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	57,704,023.57	19,560,895.79	5	20%	NO	10%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,846,767.15	2,934,339.09	5	20%	NO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	100,270,305.08	75,503,152.42	5	20%	NO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SEGURIDAD	584,177,114.86	308,611,455.86	3	33%	NO	10%
CARROCERIAS Y REMOLQUES	16,816,324.88	4,072,575.19	3	20%	NO	10%
CARROCERIAS Y REMOLQUES SEGURIDAD	20,276,607.40	19,227,776.20	3	33%	NO	10%
EMBARCACIONES	120,987.81	40,562.28	5	20%	NO	10%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	97,607,276.49	27,969,326.05	5-3	20%-33%	NO	10%
						10%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	353,169,716.16	115,363,986.83	3	33%	NO	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO	62,798,922.03	56,829,171.89	10	10%	NO	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN			10		NO	10%
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	35,823,607.19	22,117,508.19	10	10%	NO	10%
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	90,905,115.01	31,793,947.27	10	10%	NO	10%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	12,499,211.06	3,698,288.77	10	10%	NO	10%
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	44,273,218.69	10,291,039.34	10	10%	NO	10%
OTROS EQUIPOS	34,210,934.36	14,730,548.14	10	10%	NO	10%
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	-	N/A	N/A	N/A	N/A
SOFTWARE	37,608,621.99	1,108,848.39	10	10%	NO	N/A
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	37,364,121.87	9,200,118.88	10	10%	NO	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>1,761,753,469.14</b>	<b>879,699,212.11</b>				
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>						
CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VIDA UTIL (AÑOS)	TASA DE DEPRECIACIÓN	CAMBIOS EN % DEPRECIACIÓN	VALOR DE DESECHO
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVAL DE PROYECTO	100,287,674.71	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	1,342,750.69	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>101,630,425.40</b>					



CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
TERRENOS	14,425,191,105.00	928,636,388.00	0.00	15,353,827,493.00
EDIFICIOS Y LOCALES	1,170,237,143.60	0.00	0.00	1,170,237,143.60
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	62,639,069.37	8,171,069.98	22,891,040.74	47,919,098.61
CONSTRUCCION Y REHAB. PLAZAS	80,372,591.48	6,542,232.11	11,954,567.03	74,960,256.56
CONSTRUCCION Y REHAB. DE PARQUES	173,524,028.19	40,693,697.35	35,140,233.13	179,077,492.41
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. DEPORTIVA	215,815,236.93	9,846,246.78	19,836,464.58	205,825,019.13
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. EDUCATIVA	15,700,875.85	0.00	0.00	15,700,875.85
CONST. REMOD. Y MTTO DE EDIF. MUNICIPALES	194,944,966.52	112,523,958.16	16,870,954.78	290,597,969.90
DIV. TERRENOS Y CONST.DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	188,386,817.48	202,779,311.46	63,349,864.45	327,816,264.49
PAVIMENTACION ASFALTICA	8,394,742.19	11,032,857.26	0.00	19,427,599.45
REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS	1,319,079,812.94	533,749,393.88	26,942,657.89	1,825,886,548.93
CONSTRUCCION PASOS A DESNIVEL	117,703,782.89	28,355,246.31	0.00	146,059,029.20
AFECTACIONES VIALIDADES (INMUEBLES)	15,194,001.29	1,425,000.00	0.00	16,619,001.29
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,768,906.04	0.00	0.00	1,768,906.04
EDIFICACION NO HABIT BIENES PROPIOS	30,876,785.99	224,092.18	0.00	31,100,878.17
<b>TOTAL BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>18,019,829,865.76</b>	<b>1,883,979,493.47</b>	<b>196,985,782.60</b>	<b>19,706,823,576.63</b>

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La descripción y saldos finales al 31 de diciembre de 2019 de los Fideicomisos, se encuentra en las Notas al Estado de Situación Financiera particularmente en inversiones temporales.

### 10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos acumulados al cuarto trimestre del ejercicio 2019 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
INGRESOS PROPIOS	\$ 2,945,260,714.63
INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS.	3,902,060,469.02
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	319,790.78
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,847,640,974.43</b>

Las proyecciones de ingresos se presentan en el Anexo III, inciso m) Formato de la Ley de la Disciplina Financiera, Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el numeral I inciso "h" denominado, Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

### **12. Calificaciones otorgadas**

La calificación crediticia del Municipio al cuarto trimestre de 2019 se presenta a continuación:

a) Standard & Poor's

En febrero de 2019, Standard & Poor's incrementó la calificación de mxAA- a mxAA con perspectiva estable.

b) HR Ratings

En marzo de 2019, HR Ratings incrementó la calificación de HR AA- a HR AA con Perspectiva estable.

### **13. Proceso de Mejora**

El Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal de Monterrey, estableciendo la estructura y atribuciones de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, siendo el Ayuntamiento la autoridad superior del Gobierno Municipal de Monterrey.

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Monterrey y se establecen las facultades y obligaciones de los Secretarios y Directores que las integran, lo que permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

### **14. Información por Segmentos**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el Municipio de Monterrey 2019-2021 fue aprobado en el acta número 8 de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2019.

En dicho Plan Municipal se establecerán los segmentos, ejes rectores y objetivos estratégicos. Cada objetivo estratégico tendrá a su vez una serie de proyectos y actividades que contribuyen a alcanzar su logro.

**15. Eventos posteriores al cierre**

No Aplica.

**16. Partes Relacionadas**

No Aplica.

**17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán  
Tesorero Municipal

---

Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos  
Presidente Municipal

---

Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda  
Síndica Primero

---

Lic. Juan Manuel Cavazos Balderas  
Secretario del Ayuntamiento